

**RESOLUCIÓN DGC No. 3626700048 de 18 FEB. 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR".**

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las facultades delegadas por el Director General (E) de la Corporación mediante la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental de la Corporación, solicitó a la Dirección de Gestión Contractual adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR**"; para lo cual elaboró los correspondientes estudios, documentos previos y anexo de especificaciones técnicas, que junto con el proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** regulado por la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º numeral 1º, y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, así como también en la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los estudios, documentos previos, Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025**, se publicaron el **día 4 de diciembre de 2025**, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.511.296.336) incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

Que el presupuesto se encuentra discriminado para cada uno de los grupos de la siguiente



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 104 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN DGC No. 3626700048 de 18 FEB. 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR".**

manera:

GRUPO	DESCRIPCION	VALOR GRUPO	SMMLV
I	GRUPO I: EQUIPOS DE USO GENERAL	\$ 202.626.252	142,34
II	GRUPO II: EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETRÍA Y CROMATOGRAFÍA.	\$ 727.212.124	510,86
III	GRUPO III: EQUIPOS DE TCLP Y DESIONIZADOR DE AGUA TIPO I.	\$ 43.170.957	30,33
IV	GRUPO IV: EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MICROBIOLOGÍA Y FÍSICOQUÍMICO DE AGUAS.	\$ 373.439.588	262,34
V	GRUPO V: EQUIPOS DE FÍSICOQUÍMICA DE SUELOS.	\$ 119.829.499	84,25
VI	GRUPO VI: EQUIPOS DE TITULACIÓN AUTOMÁTICA.	\$ 34.630.148	24,33
VII	GRUPO VII: SONÓMETROS (RUIDO).	\$ 10.287.758	7,23
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		<b>\$ 1.511.296.336</b>	<b>1061,68</b>

Que el presupuesto oficial se encontraba respaldado mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25604270 del 29 de agosto de 2025**, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, y por medio del **Acuerdo No. 39 del 8 de septiembre de 2025**, "Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto, correspondientes a gastos de inversión", expedido por Consejo Directivo de la Corporación.

Que el día 23 de diciembre de 2025, a las 4:00 p.m., se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams el Comité Asesor de Adquisiciones del proceso No. **CAR-LP-032-2025**, el cual, recomendó a la ordenadora del gasto, dar continuidad con la apertura y la publicación del pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso en mención en el Plataforma SECOP II.

Que a través de la Resolución DGC No. 36257000149 del 26 de diciembre de 2025, la Corporación dio apertura a la **LICITACIÓN PÚBLICA CAR-LP-032-2025**, con la correspondiente publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación en la plataforma SECOP II.

Que el día 29 de diciembre de 2025, a las 9:30 a.m., se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, la Audiencia de Conciliación, Asignación de Riesgos y Audiencia de Aclaración del Pliego Definitivo de Condiciones del proceso en referencia, procedimiento que quedo debidamente registrado en acta.

Que transcurrido el término para la presentación de observaciones al contenido del Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron solicitudes de aclaración a través de la plataforma de SECOP II, a las cuales la Corporación profirió respuesta el día 31 de diciembre de 2025, que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II.

Que el artículo 41 del Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 06 del 7 de abril de 2010 y modificado mediante el artículo 2 del Acuerdo 02 del 27 de enero de 2021, establece:

*«Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales no utilizadas a 31 de diciembre de cada año, caducan salvo en los eventos en que se encuentra en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales.»*



**RESOLUCIÓN DGC No. 36267000048 de 18 FEB. 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR".**

**En el caso de las vigencias futuras ordinarias, los gastos correspondientes al año fiscal en el que se autorizan las vigencias futuras, que no se comprometan, se atenderán con el presupuesto de la siguiente vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, los cuales se realizarán mediante Resolución del Director General de la Corporación. Las modificaciones señaladas se pondrán en conocimiento del Consejo Directivo.**

*En cualquier caso, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto administrativo de apertura del proceso de selección". (subrayado y negrilla fuera de texto original).*

Que en virtud de lo anterior, durante el término comprendido entre la fecha máxima para emitir adendas y la fecha de cierre del proceso, a través de la Resolución DGC No 36257000167 del 31 de diciembre de 2025 se ordenó la suspensión de los términos del proceso No. **CAR-LP-032-2025**, a partir de las 19:00 horas del 31 de diciembre de 2025 y hasta tanto se contará con los requisitos y amparos presupuestales correspondientes para dar continuidad al proceso y que garanticen la financiación total en la vigencia 2026, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Acuerdo 002 de 2021.

Que en mérito de lo expuesto y de conformidad con la vigencia del Estatuto Presupuestal de la Corporación, la Dirección Financiera expidió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26601661 del 10 de febrero de 2026**, con lo cual se verifica la legalidad del gasto y la destinación de recursos y se garantiza que el objeto del proceso se cuenta acorde con el rubro presupuestal.

Que acto seguido, la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental de la Corporación, remitió a la Dirección de Gestión Contractual el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26601661 del 10 de febrero de 2026**, por un valor de **MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$1.511.885.980)**, que ampara los recursos para la vigencia 2026 del proceso de selección No. CAR-LP-032-2025.

Que de conformidad con lo anterior, se concluye que para la vigencia 2026 el proceso de selección cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal y en consecuencia es procedente reanudar y dar continuidad a las etapas restantes, previstas dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-032-2025**.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección de Gestión Contractual,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. REANUDAR** los términos del proceso de selección No. **CAR-LP-032-2025**, cuyo objeto corresponde a: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR"**, como quiera que se encuentran superadas las circunstancias que conllevaron a la suspensión del referido proceso, a partir del dieciocho (18) de febrero de 2026.



**RESOLUCIÓN DGC No. 36267000048 de 18 FEB. 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR".**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con lo anterior, se dispone a dar continuidad a las etapas restantes, previstas en el cronograma del proceso de selección, atendiendo los siguientes términos y condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de Ofertas	24/02/2026 09:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura de las Ofertas	24/02/2026 09:05	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Informe de presentación de Ofertas	24/02/2026 09:10	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de verificación o evaluación	3/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación	12/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	13/03/2026 9:00	<u>DE MANERA VIRTUAL:</u> A través de la plataforma MICROSOFT TEAMS; previamente se dará a conocer a los interesados el correspondiente link, a través de la plataforma SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en el correspondiente link del proceso.



**RESOLUCIÓN DGC No. 36267000048 de 18 FEB. 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN No. CAR-LP-032-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR".**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierta	13/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	18/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Aprobación de las Garantías o Pólizas	20/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**ARTÍCULO TERCERO.** Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, así como del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el proceso de selección, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II y contra ella no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Juddy Cecilia Pinilla Velasquez*

**YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ**  
Directora de Gestión Contractual - DGC

Anexos: 1 archivo adjunto  
Proyectó: Jorge Ivan Castiblanco Garzon / DGC  
Revisó: Luisa Fernanda Cortes Acosta / DGC  
Adolfo Jose Mantilla Espinosa / DGC  
Laura Andrea Gonzalez Marin / DGC

